



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR. 2005

Resol. H N° 343-05

Expte. N° 4.792/04

VISTO:

El pedido formulado por la Mg. Lilia PEREZ DE AREVALO solicitando ayuda económica para alumnos de la cátedra "Historia Argentina II" con motivo del viaje de estudios que efectuarán en la primera semana del mes de mayo próximo, para realizar actividades académicas en la ciudad de Buenos Aires, visitando edificios públicos del siglo XIX y/o entrevistando a historiadores; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar ayudas económicas a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia, luego de evaluar lo peticionado, aprueba la solicitud;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 009, aconseja hacer lugar al pedido, otorgando la suma total de pesos Ochocientos Cuarenta (\$ 840,00) para afrontar parcialmente gastos de la delegación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en concepto de ayuda económica para alumnos la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 840.00) destinada a cubrir gastos emergentes del viaje de estudio mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mg. Lilia F. PEREZ DE AREVALO responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2005 de esta dependencia, y en el orden interno a la partida Ayuda Económica para Alumnos (de la Escuela de Historia).

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la responsable, a la Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

DECANA DE HUMANIDADES
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA

